

Alcaldía de

Santiago

Pueblo de

S. Martín

El Inspector Municipal Veterinario que suscribe, certifica: Que en el día de la fecha, ha sido requerido por D. Alberto Fournier.

casa de _____ de este término municipal, para que le sea practicada la vacunación antirrábica a 1 perro de su propiedad.

Luarca a 27 de Febrero de 1941.

El Inspector Municipal Veterinario,

Salvador

Para vacunar —